



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0062** PARA LA "Adquisición de 158 Sillas de Ruedas para ser Donadas a Diferentes Personas con Discapacidad de Escasos Recursos Económicos".

Siendo las 11:30 a.m., del día 03 del mes de junio del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Eunice García**, asistente de la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 01 de junio del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0062**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS, FREDDY MATEO RAMIREZ y BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL.**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **MEDCOPHARM DOMINICANA SRL y NERODA DOMINICANA SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la asistente de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogándose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **MEDCOPHARM DOMINICANA SRL** cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Que la propuesta de la empresa **NERODA DOMINICANA SRL** cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria la empresa **NERODA DOMINICANA SRL**, por un monto ascendente a la suma de **UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$1,085,855.00)**

  
**Lic. Alejandro Medina Sánchez**  
Director Administrativo



  
**Lic. Néstor Flores**  
Director Financiero

  
**Licda. Greisy Hernández**  
Enc. de Compras y Contrataciones

